

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2015, de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos, por la que se notifica la resolución de jubilación anticipada voluntaria que se cita.*

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, en el domicilio que consta en el expediente, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 58.4, 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección General ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva de notificación a la interesada que se relaciona, de la Resolución de la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de fecha 27 de abril de 2015, por la que se dispone la jubilación anticipada voluntaria prevista en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.

Interesada: Doña Olimpia García Teijón (DNI 10006688 D).

Para conocer el texto íntegro de la mencionada Resolución, podrá personarse en la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sita en Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, de Sevilla.

Contra la citada Resolución, que pone fin a la vía administrativa, doña Olimpia García Teijón podrá interponer, recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que ha dictado la presente Resolución, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses a contar desde su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 8.2 a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 19 de mayo de 2015.- La Directora General, Antonia Cascales Guil.